



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-18-LE15 "SUMINISTROS DE FERRETERIA Y OTROS, SEP"**

VALLENAR, 21 AGO. 2015

DECRETO EXENTO N 2935

**VISTOS:**

1. Memo N°06/18 Agosto 2015 De Encargada Adquisiciones Sep (s) a Coordinador General Sep, la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en los planes de mejora de los distintos Establecimientos Educativos.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°283 de fecha 19 de Agosto del 2015.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
4. Decreto Exento N°3204 de fecha 30 de Junio 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
5. Decreto Exento N°472 de fecha 28 de Enero 2014, que modifica Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
6. La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
7. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-18-LE15 "SUMINISTROS DE FERRETERIA Y OTROS, SEP"
2. Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-18-LE15 "SUMINISTROS DE FERRETERIA Y OTROS, SEP".
3. Nómbrase al Jefe DAEM, Coordinadora Pedagógica SEP, Coordinador General SEP, Encargada Finanzas SEP, Encargado Adquisiciones SEP y la Secretaria Municipal como Ministro de Fé, para integrar la Comisión Receptora de Ofertas en el Acto de Apertura de Licitación y Comisión evaluadora de Ofertas.
4. Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-18-LE15 "SUMINISTROS DE FERRETERIA Y OTROS, SEP", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



Y FAREAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR L. VERA  
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL(S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
  - Sección Finanzas DAEM
  - Sección Adquisiciones DAEM
  - Secretaria DAEM
  - Oficina de Partes Municipal
- CTR/NFR/OTV/CGL/LJM/LRY/BAW/mmu